

Undécimo.-Esta autorización se registrará, en todo aquello relativo a tráfico de perfeccionamiento y que no esté contemplado en la presente Orden, por la normativa que se deriva de las siguientes disposiciones:

- Decreto 1492/1975 («Boletín Oficial del Estado» número 165).
- Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 282).
- Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).
- Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).
- Circular de la Dirección General de Aduanas de 3 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Duodécimo.-La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.
Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

2431 *ORDEN de 13 de enero de 1986 por la que se resuelven los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías de determinados municipios de las provincias de Alava, Albacete, Burgos, La Coruña, Guadalajara, Las Palmas, La Rioja, Soria, Toledo y Valladolid (capital), convocados por resolución del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina, en 29 de julio de 1985.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, y base 9 del pliego de cláusulas administrativas de la convocatoria del concurso para la provisión de Administraciones de la Lotería Nacional, aprobada por resolución de 29 de julio de 1985, del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por dicho Patronato, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Han resultado seleccionados en los concursos de los municipios que se citan en anexo adjunto los solicitantes que, asimismo, se relacionan en el mismo.

La designación definitiva de los titulares se realizará por el Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina, transcurrido un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de enero de 1986.-P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

ANEXO QUE SE CITA

Alava

Iruña de la Oca: Doña Saturnina Fernández Rodríguez.
Oyón: Don Luis Viana Rodríguez.
Salvatierra: Don Rodolfo Ribera García de Andoin.

Albacete

Balazote: Doña María Josefa Jiménez Navarro.
Casas-Ibáñez: Don Agustín González Gamarra.
Caudete: Doña Margarita Serrano Cantero.
Elche de la Sierra: Don Santos Guzmán López.
Munera: Don Manuel Hernández Fernández.
Ossa de Montiel: Doña Josefa Calvillo-Martínez.
Tarazona de la Mancha: Don Basilio Picazo Picazo.
Villamalea: Don Antonio Descalzo Fernández.

Burgos

Meigra de Fernamental: Doña María Petra Aparicio Bilbao.
Miranda de Ebro número 3: Doña Yolanda Herrero Miguel.
Roa: Doña Rosario Repiso Garay.
Valle de Mena: Don Juan Carlos Ortiz de Uriarte Gordón.

La Coruña

Abegondo: Don José Manuel Fariña Bugallo.
Ames: Doña Isabel Taboada Castiñeiras.

Ares: Doña María del Pilar Amenado Vázquez.
Arteijo: Doña María Luisa Gestal Martínez.
Arzúa: Don Jesús Fernando Quintela Vilas.
Cambre: Don José J. Bernardo Tejera Vales.
Carballo número 2: Doña Consuelo Barca Pensado.
Cedeira: Don José Luis Aneiros García.
Culleredo: Don Juan Antonio Ríos Peón.
Curtis: Don Manuel Vázquez Otero.
El Ferrol número 7: Doña María Dolores Castro Piñeiro.
Malpica de Bergantiños número 1: Doña María Victoria Rodríguez Montero.
Mazaricos: Doña María Silva Alviite.
Miño: Don José Vicente Allegue Bouza.
Narón: Don Germán Castrillón Permy.
Neda: Don Francisco Villar Rodríguez.
Outes: Doña María Dolores Romero Lorenzo.
Oza de los Ríos: Don Manuel Agilda Sobrino.
Puerto del Son: Don Juan José Vila Rodríguez.
Sada: Doña Elisa Rodríguez Martínez.
Santa Comba número 1: Doña Mercedes Anón Facal.
Santa Eugenia de Riveira número 2: Don Antonio Martínez Núñez.
Santiago de Compostela (aeropuerto): Doña Concepción Martínez Alcaide.
Santiago de Compostela número 6: Doña Cristina Domínguez Díaz.
Touro: Doña Amelia Mejuto Miguélez.
Valdoviño: Don Juan J. Veiga López.
Valle del Dubra: Don Manuel Rey Varela

Guadalajara

Cifuentes: Don Francisco Carrillo Muñoz.
Mondéjar: Doña Julia López Olivares.

Las Palmas

Gáldar número 2: Don Juan Daniel Mendoza Vega.
Ingenio número 2: Doña Milagrosa Cruz Medina.
La Oliva: Don Jesús Angel Alonso Umpiérrez.
Mogán: Don Antonio José Guerra Mateo.
San Nicolás de Tolentino: Don José del Pino Bautista.
Santa Brigida: Doña Carmen Delia Guerra Mateo.
Tías: Don Sixto de León Umpiérrez.
Tuineje: Doña Dolores Betancor Roger.
Valleseco: Don Manuel García Rivero.
Valsequillo Gran Canaria: Don Cristóbal Onieva Martel.
Vega de San Mateo: Doña Juana Cazorla Mena.

La Rioja

Autol: Doña María del Camino Ibáñez Ruiz.
Baños del Río Tobía: Doña Teresa Salmean Bernaldo de Quirós.
Cervera del Río Alhama número 1: Don Francisco González Berdones.
Fuenmayor: Don Eusebio Granado Nolasco.
Villamediana de Iregua: Doña Rosalina López de Calle Lapuente.

Soria

San Esteban de Gormaz: Don Antonio Moreno Maydagán.
San Leonardo de Yagüe: Don Francisco Gómez Estela.
Soria número 4: Doña Eloisa García Chamorro.

Toledo

Escalona: Don Manuel Herrero Montero.
Fuensalida: Don José María Barajas Lorenzo.
Gálvez: Don Elcazar Bermúdez Guadamillas.
Gerindote: Don Valentín Martín Martín.
La Villa de Don Fadrique: Don Julián Vela Zaballós.
Los Navalmorales: Don Francisco Javier Cebeira González.
Los Navalucillos: Doña Concepción Pintó Sierra.
Miguel Esteban: Doña Piedad Bousinet Ramírez.
Mocejón: Don Gregorio Tardío Redondo.
Noblejas: Don Rubén Mateos Muñoz.
Pantoja: Doña María Esther Vallejo Rizaldos.
Polán: Doña Simona Pantoja Martín-Cleto.
Recas: Doña Rafaela García Díaz.
Santa Cruz de la Zarza: Doña Elena Palomo Prior.
Talavera de la Reina número 5: Doña María Cristina Trujillo Cirero.
Talavera de la Reina número 6: Don Francisco Rivera Salcedo.
Tembleque número 1: Doña Concepción Pinardo Fernández-Clemente.
Villafranca de los Caballeros: Doña María del Pino Sánchez Quintana.
Yuncos: Doña María del Pilar León Vaca.

Valladolid (capital)

Valladolid número 2: Doña María Teresa Soria Saiz.
Valladolid número 5: Doña Carmen Alvarez Curieses.
Valladolid número 14: Doña Margarita Navas García.
Valladolid número 26: Don José Luis Barbero Gasca.